

# Estratégico Institucional por Organismo Público

**504 00**

***Comisión de Fiscalización Electoral***



**\$ 25,215,000.00**

## ***ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES***

### **Misión**

Vigilar y controlar el financiamiento público y privado de los Partidos Políticos, para garantizar ante la sociedad legalidad, equidad y transparencia en las contiendas electorales mediante la aplicación de leyes y normas en la materia.

### **Visión**

Ser la institución que consolide la transparencia del ejercicio de los Partidos Políticos, mediante la aplicación de leyes, normas, lineamientos y acciones preventivas con el fin de garantizar la equidad, certeza, imparcialidad y veracidad en las contiendas electorales

## Estratégico Institucional por Organismo Público

### Objetivos Estratégicos del Organismo Público / Alineación al Plan Nacional de Desarrollo / Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007 - 2012 y Programas Sectoriales

No. de Objetivo	Objetivos Estratégicos Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Objetivos del Plan de Desarrollo Nombre del Indicador	Clave de Alineación
01	<p>Garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos por parte de los Partidos Políticos.</p> <p>Contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana.</p> <p style="text-align: center;">Fortalecer el sistema democrático chiapaneco.</p> <p style="text-align: center;">Revisión en rezago d/recursos asignados a Partidos Políticos</p> <p style="text-align: center;">Revisión de recursos asignados a Partidos Políticos.</p>	120108R04

Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MB
<b>Gran Total</b>	25,215.00	25,215.00	0.00	25,215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,215.00
<b>Beneficiario</b>												
<b>Persona</b>												
Femenino	4,727.81	4,727.81	0.00	4,727.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,727.81
Masculino	20,487.19	20,487.19	0.00	20,487.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,487.19

\* Cantidades expresadas en miles de pesos.

### INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

F	SF	Descripción	Institucional	Inversión
C		<b>Procesos Electorales</b>	<b>25,215,000.00</b>	<b>0.00</b>
	B	Supervisión y control	25,215,000.00	0.00
		<b>Presupuesto Total</b>	<b>25,215,000.00</b>	<b>0.00</b>

## Estratégico Institucional por Organismo Público

---

---

### ESTRUCTURA FINANCIERA

<b>Total</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Otros</b>
25,215,000.00	0.00	25,215,000.00	0.00

### PROYECTOS Y / O PROCESOS RELEVANTES

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Costo del Proyecto</b>
<b>Proyectos Institucionales</b>	
Vigilancia y control	25,215,000.00

**Actividades Sustantivas y Metas 2010**

**C Procesos Electorales**  
**B Supervisión y Control**

Comprometidos con la sociedad chiapaneca por ser una institución altamente imparcial en la vida política del Estado, cuyo propósito institucional es asegurar que los comicios electorales de 2010 se desarrollen conforme a la legislación electoral y se logre traducir claramente la expresión libre, espontánea y auténtica de los ciudadanos, lo cual implica todos los medios de vigilancia y controles electorales respecto al origen y manejo de los recursos financieros de los Partidos Políticos, tanto en sus actividades ordinarias como en precampañas y campañas electorales.

Para el desarrollo de sus funciones esa Comisión contará con 68 plazas autorizadas, un Presidente como su máxima autoridad, una Secretaria General y Secretaria técnica para apoyo de las decisiones de la Presidencia, cuenta con Direcciones y Unidades para coordinar el trabajo en conjunto con las áreas técnicas operativas.

De tal forma que una de las acciones en este año será la de fiscalizar y controlar que los recursos que destinen los Partidos Políticos tanto en actividades ordinarias, precampañas y campañas electorales para el Proceso Electoral 2010 esta apegado a la normatividad a fin de evitar la imposición de sanciones, se culminará el proceso de fiscalización de los recursos de partidos políticos del ejercicio 2009.

Así mismo, se sustanciarán y resolverán todos aquellos procedimientos administrativos que tengan finalidad de conocer y resolver violaciones a las leyes electorales por el destino de recursos de precandidatos, candidatos y partidos políticos o por denuncias y/o quejas de los ciudadanos por violaciones a la legislación electoral en general.

Se llevarán a cabo monitoreos de todos los ciudadanos que pretendan ser precandidatos o candidatos de algún partido político con la finalidad de prevenir actos que violen las leyes electorales para tal fin, así mismo para tener las herramientas necesarias que permitan contar con los elementos suficientes para poder realizar la tarea de la fiscalización de recurso por parte de los partidos políticos en los tiempos de precampañas y campañas.

Se realizarán visitas a las estructuras municipales de los Partidos Políticos a fin de verificar los inventarios de los bienes muebles e inmuebles que nos presenta los partidos políticos y conocer la forma de trabajo en cada uno de ellos.

Se elaborarán, prepararán e impartirán cursos de capacitación electoral hacia Partidos Políticos, actores políticos para darles a conocer las leyes, normas y lineamientos jurídico-electorales, a los cuales deberán de apegarse en el desempeño de actividades y sobre todo para la rendición de cuentas claras en la ejecución de sus gastos.

Se implementarán tareas como las de capacitación y profesionalización a los servidores públicos de este organismo en materia electoral con el fin de contar con personal altamente calificado y competente en el desempeño de sus tareas institucionales; cuyo objetivo sea contribuir al desarrollo democrático en la entidad, también se llevarán a cabo divulgaciones de cultura política-electoral fomentando siempre los valores democráticos en todos los sectores de la sociedad lo cual vendría a fortalecer la cultura de la democracia en el Estado.

---

**Sinopsis de Actividades y Resultados,**  
**Proyectados al Cierre del Ejercicio 2009**

**C Procesos Electorales**  
**C Supervisión y Control**

La Comisión de Fiscalización electoral es un nuevo modelo de fiscalización electoral que por mandato constitucional es el Organismo Público Autónomo obligado a aplicar sus facultades para fiscalizar los recursos que erogan los Partidos Políticos y así hacer valer la equidad y transparencia en los procesos electorales.

Para logro de sus actividades institucionales esta Comisión cuenta con 68 plazas autorizadas, un Presidente como su máxima autoridad, una Secretaria General y Secretaria técnica para apoyo de las decisiones de la Presidencia, cuenta con Direcciones y Unidades para coordinar el trabajo en conjunto con las áreas técnicas operativas.

Durante el ejercicio 2009, como una de las actividades primordiales que da vida a la existencia de este organismo se fiscalizaron y dictaminaron los informes trimestrales del 2008 y anuales del origen y aplicación de los recursos de los Partidos Políticos, así como de los trimestres 1º, 2º y 3er. de 2009 en sus actividades ordinarias, con la finalidad de fortalecer los controles internos que garanticen que los partidos políticos presenten información veraz en términos de transparencia y rendición de cuentas claras en el manejo de sus recursos, para lo cual el pleno de este Organismo emitirá las resoluciones derivadas de la fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.

Para contribuir al desarrollo político en el Estado mediante el fortalecimiento de la democracia se llevaron a cabo actividades informativas y participativas por parte de esta Comisión mediante reuniones, foros, pláticas con los Partidos Políticos, autoridades electorales y ciudadanos en general para promover y difundir hacia toda la sociedad las acciones y funciones que realiza la COFEL por mandato constitucional para la búsqueda de la equidad, legalidad y transparencia en los procesos electorales.

Se realizaron monitoreos en diversos municipios del Estado a fin de verificar la existencia de propenda electoral por parte de actores políticos de tal forma de evitar las violaciones de las leyes electorales relativas a las nuevas atribuciones de este Organismo.

Se emitieron difusiones en medios de comunicación de los temas más relevantes en materia electoral en las cuales tuvo participación este Organismo a fin de mantener informado a la sociedad sobre el acontecer electoral del Estado.

Se impartieron cursos de capacitación electoral hacia Partidos Políticos, actores políticos para darles a conocer las leyes, normas y lineamientos jurídico-electorales a las cuales deberán de apegarse en el desempeño de actividades; así como asesorías en materia financiera relativos al manejo del sistema contable COI establecido a Partidos Políticos para la presentación de informes para la rendición de cuentas sobre la ejecución de sus gastos.

Así mismo se implementaron diversos cursos de capacitación y profesionalización a los servidores públicos de este organismo en materia electoral, de fiscalización y jurídico con el fin de contar con personal altamente calificado y competente en el desempeño de sus tareas institucionales; cuyo objetivo sea contribuir al desarrollo democrático en la entidad.